

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 27 de diciembre de 2025	Periodo:	Del:	11-09-2025	Hasta:	26-12-2025
-----------------	--------------------------------	----------	------	------------	--------	------------

### I DATOS GENERALES

#### 1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	ANA MALENA CORREA GUERRA		
No. Cédula de Ciudadanía:	52.704.265	Lugar de Expedición:	Bogotá D.C.
Denominación del Cargo:	Subdirección Administrativa y Financiera		
Nivel	Código	Grado	
Directivo	070	09	
Supervisores Anteriores			
Nombre y Apellidos		Desde	Hasta
N/A		N/A	N/A

#### 1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	86.081.789 ✓	1 ✓	Responsable de IVA	DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO

### II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

#### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato					
Arrendamiento	Comodato	Compra venta	Consultoría	Obras Públicas	
Suministro	Otro	X ¿Cuál?	Prestación de servicios		

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES PARA EL NOIRMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL- ICTY.
---------	---

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
6 de marzo de 2025	Nueve (9) MESES, QUINCE (15) DIAS	06-03-2025	26-12-2025

Valor Inicial del Contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$34.000.000,00)
-----------------------------	--

Forma de Pago:
----------------

El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

**BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, A TRAVES DE ACTAS PARCIALES**, mediante el valor que resulte de multiplicar el número de las cantidades del servicio prestado por el valor unitario, de acuerdo con el tipo y cantidad de los bienes, elementos, insumos y servicios prestados, los cuales, deberán corresponder en todo caso, a los precios indicados en la oferta del Contratista, previa presentación del informe actividades, presentación de la factura original, acta de inicio, acta de recibo a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento suscita por el supervisor del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, entre otros, hasta completar máximo el 90% del valor del contrato.

Un último pago, correspondiente a no menos del 10% del valor del contrato, estará sujeto al acta de recibo final y acta de liquidación del mismo, certificación de cumplimiento suscita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes del sistema de seguridad social y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de gestión de calidad de la entidad.

**Nota 1:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

**Nota 2:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales conforme lo indica la ley 828 de 2003.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	SI	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
4.	SI	Factura o documento equivalente.
5.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
6.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

7.	SI	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.
----	----	---

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	SI	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	SI	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI	Factura o documento equivalente.
6.	SI	Evaluación de proveedores.
7.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
8.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
9.	SI	Informe Final de Supervisión.
10.	SI	USB (Archivo magnético) que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

**Nota 1:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

**Nota 2:** Los pagos se realizarán conforme al PAC del instituto.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:	N/A	Número:	N/A	\$ 0,00
Número:	N/A	Fecha:	N/A	
Entidad Financiera:	N/A			

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo Actualizado:	N/A	Valor Actualizado:	\$ 0,00

Suspensiones	Reinicios
--------------	-----------

Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	26-12-2025	Tiempo Ejecutado:	Real	Nueve (9) meses y quince (15) días
---	------------	-------------------	------	------------------------------------

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2025000097	25-02-2025	\$34.000.000,00
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
2025000104	11-03-2025	\$34.000.000,00
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
2025	2.1.2.02.01.003.001	Materiales y suministros

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal
N/A	N/A	N/A
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
N/A	N/A	N/A
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
N/A	N/A	N/A

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	Compañía mundial de seguros S.A	Número de Póliza	COQ-100005285		
Fecha de Expedición:	07-03-2025	Vigencia: 2025	Desde:	06-03-2025	Hasta: 26-12-2026
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		
			Desde	Hasta	
Calidad y correcto funcionamiento	20%	\$ 6.800.000	06-03-2025	26-12-2026	
Cumplimiento	10%	\$3.400.000	06-03-2025	26-06-2026	
Prestaciones sociales e	5%	\$ 1.700.000	06-03-2025	26-12-2025	

Calidad del servicio	20%	\$ 6.800.000	06-03-2025	26-12-2026
Responsabilidad civil extracontractual	20%	\$ 284.700.000	06-03-2025	26-12-2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:		12-03-2025		

Información de la Ampliación de la Garantía Única									
Compañía Aseguradora:		N/A			Número de Póliza		N/A		
Fecha Expedición:	de	N/A	Vigencia:	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos			Valor Asegurado		Vigencia			
						Desde	Hasta		
N/A	N/A			N/A		N/A	N/A		
N/A	N/A			N/A		N/A	N/A		
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:				N/A					

**Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista**

Ítem	Número de Planilla	9483717213	Periodo Cancelado	01 AL 31 de marzo de 2025	Fecha de Pago	21-04-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	SANITAS	4%		\$3.800.000		\$475.000	
	Pensión:	COLPENSIONES	16%		\$3.800.000		\$608.000	
	ARL:	POSITIVA	0.523%		\$3.800.000		\$ 92.600	
	CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%		\$ 3.800.000		\$22.8000	

Ítem	Número de Planilla	9485741873	Periodo Cancelado	01 AL 30 de abril de 2025	Fecha de Pago	20-05-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	SANITAS	4%		\$3.800.000		\$475.000	
	Pensión:	COLPENSIONES	16%		\$3.800.000		\$608.000	



Instituto de Cultura  
y Turismo de Yopal  
NIT. 901403046-7

INFORME DE SUPERVISION

FO-GJ-78

2023-11-22

ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000	\$ 92.600 ✓
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000	\$22.8000 ✓

Ítem	Número de Planilla	9487280341 ✓	Periodo Cancelado	01 AL 31 de mayo de 2025	Fecha de Pago	24-06-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400 ✓
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%	\$3.800.000		\$475.000 ✓			
Pensión:	COLPENSIONES	16%	\$3.800.000		\$608.000 ✓			
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000		\$ 92.600 ✓			
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000		\$22.8000 ✓			

Ítem	Número de Planilla	9489317046 ✓	Periodo Cancelado	01 AL 30 de junio de 2025	Fecha de Pago	23-07-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400 ✓
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%	\$3.800.000		\$475.000 ✓			
Pensión:	COLPENSIONES	16%	\$3.800.000		\$608.000 ✓			
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000		\$ 92.600 ✓			
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000		\$22.8000 ✓			

Ítem	Número de Planilla	9490126715 ✓	Periodo Cancelado	01 AL 31 de julio de 2025	Fecha de Pago	25-08-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400 ✓
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%	\$3.800.000		\$475.000 ✓			
Pensión:	COLPENSIONES	16%	\$3.800.000		\$608.000 ✓			
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000		\$ 92.600 ✓			



Instituto de Cultura  
y Turismo de Yopal  
NIT. 901403046-7

## INFORME DE SUPERVISION

FO-GJ-78

2023-11-22

CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000	\$22.8000 ✓
-----------------------	---------------	----	--------------	-------------

Ítem	Número de Planilla	9491679957	Periodo Cancelado	01 AL 31 de agosto de 2025	Fecha de Pago	10-09-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%	\$3.800.000	\$475.000 ✓				
Pensión:	COLPENSIONES	16%	\$3.800.000	\$608.000 ✓				
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000	\$ 92.600 ✓				
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000	\$22.8000 ✓				

Ítem	Número de Planilla	9493573299	Periodo Cancelado	01 AL 30 de septiembre de 2025	Fecha de Pago	21-10-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%	\$3.800.000	\$475.000 ✓				
Pensión:	COLPENSIONES	16%	\$3.800.000	\$608.000 ✓				
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000	\$ 92.600 ✓				
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000	\$22.8000 ✓				

Ítem	Número de Planilla	9494561146	Periodo Cancelado	01 AL 31 de octubre de 2025	Fecha de Pago	11-11-2025	Valor Cancelado	\$1.198.400
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%	\$3.800.000	\$475.000 ✓				
Pensión:	COLPENSIONES	16%	\$3.800.000	\$608.000 ✓				
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$3.800.000	\$ 92.600 ✓				
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$ 3.800.000	\$22.8000 ✓				

COMPEN SACION		4%		
------------------	--	----	--	--

Íte m	Número de Planilla	9496119044 ✓	Periodo Cancela do	01 AL 30 de noviembre de 2025 ✓	Fecha de Pago	10-12-2025 ✓	Valor Cancelad o	\$1.198.400 ✓
Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	SANITAS	4%		\$3.800.000		\$475.000 ✓		
Pensión:	COLPENSIONES	16%		\$3.800.000		\$608.000 ✓		
ARL:	POSITIVA	0.523%		\$3.800.000		\$ 92.600 ✓		
CAJAS DE COMPEN SACION	COMFACASANA RE	4%		\$ 3.800.000		\$22.8000 ✓		

Que la señor ONOFRE MORENO G , en calidad de revisor Fiscal con TP N° 91988-T, certifica de acuerdo a lo perpetuado en los artículos 50 de ley 789 de 2002 y 9 de la ley 828 de 20223, decreto 862 de 2013 y ley 1819 de 2016 art 65 -114-1 ET, que la empresa DANIEL JULIAN CONTRERAS VELAZCO ha cumplido con los pagos a los aportes parafiscales del 1 al 26 de diciembre de 2025.

III. ESTADO FINANCIERO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	
1	Valor Convenio + Adicional			\$34.000.000,00	\$0,00	
2	Valor desembolsado	Desembolso	%	\$0,00	\$0,00	
		Desembolso	%	\$0,00	\$0,00	
3	Valor Ejecutado actividades No.1)	(Informe de		\$0,00	\$ 19.884.220	
4	Valor Ejecutado actividades No.2)	(Informe de		\$0,00	\$ 14.115.780	
5	Saldo por Ejecutar			\$0,00	\$0.00	
SUMAS IGUALES				\$34.000.000	\$34.000.000	
Rendimientos Financieros				\$0,00	\$0,00	

#### IV. DE LA EJECUCIÓN

##### 4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
------	--------------------------------------	------------------------------------	-------------------

1	Disponer e instalar en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY, dos (2) maquinas fotocopiadoras multifuncionales para prestar el servicio de fotocopiado e impresión, de los documentos que requieren las diferentes áreas y dependencias, a través del alquiler de los equipos descritos en la ficha técnica anexa del presente contrato. (De acuerdo a la necesidad de la Entidad).	El contratista dispone de las 2 máquinas de fotocopiadoras multifuncionales a servicio del ICTY.	100%
2	El contratista deberá proveer a su costa, insumos para la prestación oportuna del servicio como: tóner, papel tamaño carta u oficio, y demás elementos que requieran los equipos para su óptimo funcionamiento.	El contratista brindo los insumos necesarios como el tóner, papel tamaño carta y oficio, y elementos necesarios para su opto funcionamiento	100%
3	Garantizar al ICTY, el servicio de un operario calificado para que semanalmente, realice la revisión de los equipos alquilados a fin de hacer los mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos para su óptimo funcionamiento y la correcta prestación del servicio durante el plazo y ejecución contractual.	El contratista garantiza personal calificado Daniel Andrés Moreno C.C 1.030.527.107 para el mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento.	100%
4	Elaborar un informe mensual por dependencia y usuario que hagan uso del código de impresión, que señale la descripción del servicio, cantidad de fotocopias e impresiones de acuerdo a la información que arrojan los Contadores de cada una de las impresoras, para así poder llevar un control y seguimiento a la ejecución de contrato.	El contratista entrego informe informes mensuales del consumo de cada funcionario.	100%
5	Garantizar el servicio continuo e ininterrumpido de cada equipo alquilado, para lo cual, en caso de daño alguno se tendrá que realizar la revisión del operario a más tardar durante un lapso de una (1) hora siguiente a la solicitud realizada por la supervisión, la cual podrá ser vía verbal o escrita.	El contratista no interrumpió su servicio de las maquinas suministradas.	100%
6	El contratista realizará la configuración, instalación en los lugares dados por la supervisión y puesta en marcha de las impresoras previa entrega por parte del ICTY Usuario de red e I.P. para cada una de las impresoras; así mismo deberá configurar los computadores del personal contratado o de planta con la respectiva impresora.	El contratista realiza configuración. E instalación en los lugares dados por la supervisión.	100%
7	Acatar las órdenes o recomendaciones que durante el desarrollo del presente contrato le imparta el supervisor.	El contratista acato las órdenes y recomendaciones del supervisor en los casos específicos.	100%

8	El contratista debe garantizar que los equipos ofrecidos deben estar amparados contra defectos de fabricación, no pueden ser equipos obsoletos, deben ser equipos en buen estado y funcionando todo el tiempo que se requiera en las dependencias del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY.	El contratista garantizo los equipos ofrecidos están amparados contra defectos de fabricación.	100%
9	Los documentos deberán ser reproducidos en papel bond elaborado con material ecológico, en los tamaños requeridos por la entidad, con los más altos parámetros de calidad en procesos de impresión, en ningún caso se aceptarán reproducciones efectuadas en papel reciclado, o con baja calidad de impresión. En caso de devolución, por productos incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, el contratista deberá suministrar nuevamente los elementos, cuyos cambios no generaran ningún costo adicional al Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY, y del cual se deberá dejar un registro.	El contratista garantizo que los documentos deben ser reproducidos en papel bond.	100%
10	El contratista debe brindar una capacitación al personal de cada dependencia sobre las características del equipo, el manejo y solución de atascos de papel	El contratista realizo capacitación al personal designado por la supervisión en cargado del sistemas para el correcto funcionamiento de los equipos.	100%
11	Cuando se requieran grandes volúmenes de impresiones y fotocopias para aquellos documentos que no requieran reserva documental, se deberá prestar el servicio en el establecimiento comercial.	El contratista estuvo atento a esta actividad pero no se realizo.	100%
12	El Contratista deberá dar solución oportuna a los requerimientos de uso y manejo de los equipos de impresión según las necesidades expuestas por la supervisión durante el desarrollo del presente contrato.	El contratista dio solución oportuna a los requerimientos de uso y manejo de los equipos de impresión.	100%
13	En caso de que los equipos de impresión generen copias defectuosas no se deberán tener en cuenta en el conteo de las impresiones o fotocopiado para el pago mensual, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y se deberá dejar un registro.	El contratista garantizo que las fotocopias generadas o defectuosas no se contemplen en el conteo de las impresiones.	100%
14	Realizar la disposición final de los residuos peligrosos como tóner y repuestos que sean cambiados a los equipos instalados en las diferentes áreas de ICTY.	El contratista genera disposición final de los tóner y repuestos cambiados en los equipos suministros al ICTY,	100%

#### 4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí's)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
N/A	N/A	N/A

**4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:**

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
N/A	N/A	N/A	N/A

**4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:**

N/A

**4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:**

N/A

**V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**

**5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)**

Una vez revisado el informe detallado y el producto de cada una de las actividades programadas, con sus respectivo soportes, es coherente con los bienes físicos entregados al Almacén de la entidad, se confirma el cumplimiento del 100% de la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato de Mínima Cuantía No.080 suscrito el 06 de marzo de 2025, de igual manera, se ratifica que las actividades ejecutadas cumplieron con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y la invitación publica del proceso contractual.

Se garantizo la entrega de los productos contemplados en el estudio previo e invitación publica en el marco del contrato de referencia cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES PARA EL NOIRMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL- ICTY."

El contratista dio cumplimiento a la entrega de las pólizas que se le solicitaron dentro del plazo de ejecución establecido, con eficiencia y eficacia en el desarrollo del objeto contractual, de igual forma, se evidencia que se encuentra al día con los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

**5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)**

*Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar afectar el desarrollo normal del objeto contractual*

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal-ICTY, adelanto estudio previo No.081 de fecha 25 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES PARA EL NOIRMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL- ICTY. ", por un valor de: (\$34.000.000.00), con un plazo de ejecución inicial de Nueve (9) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, se suscribió el acta de inicio del contrato de mínima cuantía No.080-2025 el día 06 de marzo de 2025, con fecha de inicio del 12 de marzo de 2025 estableciéndose como fecha de terminación el día 26 de diciembre de 2025, por valor de: (\$34.000.000,00).

Que, con base a las anteriores consideraciones, el contrato de referencia se desarrolló normalmente, se ejecutó dentro del plazo establecido y cumplido al 100% con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, al igual que se cumplido cabalmente con las obligaciones específicas del contrato en mención.

**5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS** (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

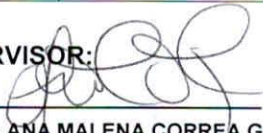
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A	N/A	N/A	N/A

**5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR:** (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud: N/A
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas: N/A
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista: N/A
<b>VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN</b>

Ítem	Documento	Número de folios
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	1
2	Evaluación de proveedores	1
3	Informe de actividades y anexo-registro fotográfico	7
4	Acta de recibo final	2
5	Planillas de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales + certificación del contador	27

**SUPERVISOR:**



Nombre: ANA MALENA CORREA GUERRA

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

**1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:**

NUMERO: 080 -2025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

**2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Recibo final , el contratista y la Supervisora del contrato la doctora Ana Malena Correa Guerra , asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar que la información incluida en esta acta sea la correcta, en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993), imponiendo en tal sentido su visto bueno o firma en señal de aprobación.

2) Las Partes responsables de la suscripción de la presente Acta de Recibo final, imponen su visto bueno o firma, en señal de considerarse informados de lo dispuesto en ella.

**3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:**

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO FOTOCOPIAS E IMPRESIONES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL- ICTY
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES, QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	12-03-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-12-2025
CONTRATISTA:	DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO
NIT DEL CONTRATISTA	86.081.789-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	86.081.789 de Villavicencio
SUPERVISOR:	ANA MALENA CORREA GUERRA
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS .M/CTE (\$34.000.000)
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A
VALOR ANTICIPO:	N/A
ADICIONAL: SI: NO: X	No. ADICIONALES: N/A
VALOR ADICIONALES:	N/A
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$34.000.000)
PRORROGA: SI: NO: X	No. PRORROGAS: N/A
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO PAGO CON LA PRESENTE ACTA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 26 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

**BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, A TRAVES DE ACTAS PARCIALES,** mediante el valor que resulte de multiplicar el número de las cantidades del servicio prestado por el valor unitario, de acuerdo con el tipo y cantidad de los bienes, elementos, insumos y servicios prestados, los cuales, deberán corresponder en todo caso, a los precios indicados en la oferta del Contratista, previa presentación del informe actividades, presentación de la factura original, acta de inicio, acta de recibo a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento suscita por el supervisor del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, entre otros, hasta completar máximo el 90% del valor del contrato.

Un último pago, correspondiente a no menos del 10% del valor del contrato, estará sujeto al acta de recibo final y acta de liquidación del mismo, certificación de cumplimiento suscita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes del sistema de seguridad social y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de gestión de calidad de la entidad.

**Nota 1:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

**Nota 2:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales conforme lo indica la ley 828 de 2003.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	SI	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
4.	SI	Factura o documento equivalente.
5.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.

6.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
7.	SI	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	SI	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	SI	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI	Factura o documento equivalente.
6.	SI	Evaluación de proveedores.
7.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
8.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
9.	SI	Informe Final de Supervisión.
10.	SI	USB (Archivo magnético) que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

**Nota 1:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

**Nota 2:** Los pagos se realizarán conforme al PAC del instituto.

#### 4 – ADICIONES

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO

#### 5 – PRORROGAS

NÚMERO PRORROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO


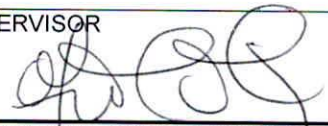
#### 6 - OTROSÍ

NÚMERO OTROSÍ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL OTROSÍ

7 - SUSPENSIONES			
NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO

En la ciudad de Yopal al 27 de diciembre de 2025, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, la profesional universitaria **ANA MALENA CORREA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.265 expedida Bogotá D.C, en calidad de Supervisor del contrato; y el señor **DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 86.081.789 expedida en Villavicencio, en calidad de representante legal, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo final del contrato de mínima cuantía No. 080-2025, suscrito el 06 de marzo de 2025 con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27 de septiembre del 2025 se suscribió acta de recibo final del contrato de prestación de servicios, cumpliendo a cabalidad con el plazo y el objeto.
2. Que el producto objeto de la presente acta, fueron el resultado de la entrega de las pólizas y las actividades ejecutadas, por parte del contratista y de la supervisión quien a la vez las aprueba, revisadas y con el visto bueno de la supervisión del contrato.
3. Que el contratista hace entrega real y efectiva y recibidas a plena satisfacción por parte de la supervisión, por cumplir con todas las condiciones establecidas dentro del contrato para cada actividad y bajo el visto bueno de la supervisión del contrato.
4. La entidad contratante deja expresa constancia que, una vez firmada la presente acta de recibo final, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
5. Con la suscripción del acta, el contratista se compromete a ampliar y/o modificar los amparos a que hubiere lugar dentro de la Garantía Única, para proceder a la Liquidación Final del Contrato, dentro de los términos establecido por la Ley.
6. Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2025.

<p>CONTRATISTA</p>  <p>DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO NIT. 86.081.789 de Villavicencio</p>	<p>SUPERVISOR</p>  <p>ANA MALENA CORREA GUERRA Cargo: Sub Directora Administrativa y financiera Supervisora del contrato</p>
--	--

Elaboró: Leyla Lorena Nieto Ramírez  
Cargo: Profesional contratada



INFORME EVALUACION-REVALUACION PROVEEDORES

FO-GJ-80

2023-11-22

V.02

FECHA DE EVALUACIÓN O REEVALUACION: 27-dic-25

1. INFORMACIÓN BÁSICA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios  Consultoría  Obra   
 Compraventa  Suministro  otro

NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA: 080 DEL 06 DE MARZO DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO

CÉDULA DE CIUDADANÍA O N.I.T.: 86.081.789

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MILENA MORALES PATIÑO

DIRECCION, TELÉFONO, MAIL: FAX:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES PARA EL NOIRMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL- ICTY.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Asigne la calificación de acuerdo al rango)

	Insuficiente (1 - 2,4)	Regular (2,5 - 3)	Bueno (3,1 - 4)	Excelente (4,1 - 5)
<b>2.1 OPORTUNIDAD (30%)</b>				
2.1.1 Los bienes y servicios se recibieron dentro del término de ejecución pactado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="5.0"/>
<b>SUBTOTAL (Se debe ponderar la calificación por el 30%)</b>				<input type="text" value="30.0%"/>
<b>2.2 CALIDAD (30%)</b>				
2.2.1 Los bienes y servicios se recibieron en las condiciones pactadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.2.2 Los bienes y servicios se ajustan a las especificaciones del producto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
<b>SUBTOTAL (Sume los numerales 2.2.1. Y 2.2.2.) Se debe ponderar la calificación por el 30%</b>				<input type="text" value="27.0%"/>
<b>2.3. EJECUCION DEL CONTRATO (40%)</b>	califique los siguientes aspectos:			
2.3.1 El contratista atendió en forma eficaz, oportuna los requerimientos, observaciones y sugerencias del supervisor y/o Interventor:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.2 La planeación y organización empleada por el contratista para la ejecución del contrato fue:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.3 El contratista trabajó de forma coordinada con las demás personas necesarias para la ejecución del contrato:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.4 La actitud y el enfoque del contratista frente a los usuarios internos y externos del Instituto, fue:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.5 El contratista aborda y soluciona las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y cumplimiento de sus obligaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.6 El compromiso demostrado por el contratista para el cabal desarrollo de los objetivos y obligaciones propias del objeto contractual, fue:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.7 La confidencialidad del contratista en el manejo de la información recibida, procesada y obtenida en cumplimiento de las obligaciones, fue:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
2.3.8 El contratista fue diligente para legalizar el contrato.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="4.5"/>
<b>SUBTOTAL (Sume los numerales 2.3.1 hasta el 2.3.8.) Se debe ponderar la calificación por el 40%</b>				<input type="text" value="36.0%"/>
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (Sume los Subtotales)</b>				<input type="text" value="93.0%"/>

3. CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS (Marque con X)

EXCELENTE	La calificación total es mayor a 82%	SI <input checked="" type="checkbox"/>
BUENO	La calificación total está entre 62% y 81%	SI <input type="checkbox"/>
REGULAR	La calificación total está entre 50% y 61 %	SI <input type="checkbox"/>
INSUFICIENTE	La calificación total es menor al 50%	SI <input type="checkbox"/>

4. OBSERVACIONES

Se agradece escribir las razones que fundamentan la calificación indicando el numeral mencionado (oportunidad, Calidad, Desarrollo del Contrato).

SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS Y TERMINOS PACTADOS

ANA MALENA CORREA GUERRA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA: